

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.093 .-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda/n informe, respecto a la Ordenanza 4.745 autorizando las obras del Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa, de los años 2014-2015:

- 1- Estado de situación de la obra "Remodelación Av. Ernesto Salva".
- 2- Estado de situación de la obra "Restauración galpones NCA".
- 3- Costos estimados previstos para los puntos anteriores.
- 4- Plazos de obra previstos estimativos de los puntos 1 y 2.
- 5- Motivos de la demora. (Exp. C.M. Nº 08350-1)

Sr. DIEGO D. ALVAREZ SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela CIUDAN DE RAZIA

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE/////
RAFAELA, a los quince días del //
mes de junio del año dos mil ///////
diecisiete

Lic. NATALIA ENRICO VICE-PRESIDENTE 1º Concejo Municipal de Rafaela